

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de abril de 1983.-

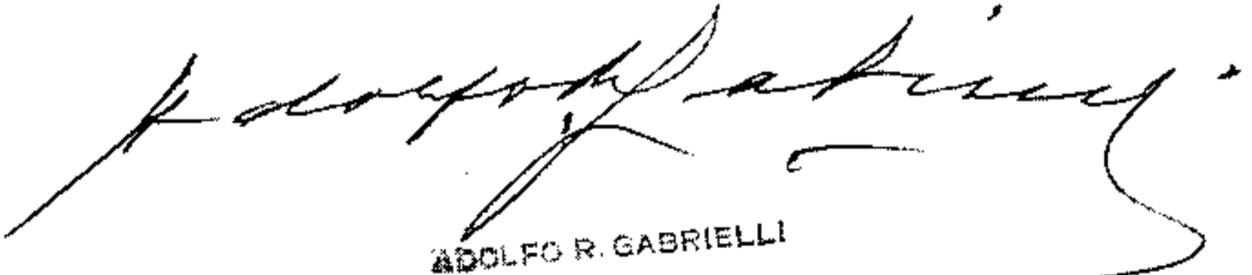
Visto el presente expediente N° 126/82 (corresponde n° 2) del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la provisión e instalación de dos líneas de Fuerza Motriz para los ascensores ubicados en el inmueble de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 10/11.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$ 245.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

SAC 

ADOLFO R. GABRIELLI

6 ABR 1983